

SIAD
No. 414182
F. Amfu

RECIBIDO
11 DIC 2017
Horas: 15:10

Guatemala, 04 de diciembre de 2017
OFICIO-DAFI-DP-2222

RECIBIDO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DESPACHO SUPERIOR

11 DIC 2017

Firma: [Signature]
Hora: 15:10
Reg: _____

Licenciado
Oscar Hugo López Rivas
Ministro de Educación
Su Despacho

Estimado Licenciado López:

Por este medio nos dirigimos a usted, en relación al artículo 75 del Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" emitido por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se manifiesta que las Unidades de Administración Financiera y Planificación, deben informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Al respecto, adjuntamos reporte R00815611.rpt donde se detalla el presupuesto físico y financiero del Ministerio de Educación al mes de noviembre de 2017, conforme al Oficio Circular DTP 04-2017 de fecha 21 de abril de 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas "Orientaciones para el cumplimiento de los Artículos 10, 13, 15, 23, 24 y 75 del Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete".

Agradeciéndole su atención, nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

[Signature]
Lic. Bayron O. Osorio Alonzo
DIRECTOR
Dirección Planificación Educativa / DIPLAN-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
-DIPLAN-
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
GUATEMALA, C.A.

[Signature]
M.Sc. José Donaldo Carias Valenzuela
DIRECTOR
Dirección de Administración Financiera / DAF
Ministerio de Educación

BOOA/JDCV/BPVR/dabn
c.c. Vicedespacho Administrativo
Archivo

Comprometidos con la Educación

@MineducGT

MineducGuate

www.mineduc.gob.gt